



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 187, fecha: jueves, 30 de Septiembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBRA

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA
CELEBRACIÓN DE ESPECTACULOS TAURINOS POPULARES
CONSISTENTES EN ENCIERROS POR EL CAMPO EN YEBRA

2878

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Yebra por el que se aprueba provisionalmente la aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la celebración de espectáculos taurinos populares consistentes en encierros de reses bravas por el campo.

TEXTO

Aprobada provisionalmente la derogación de la Ordenanza reguladora de la celebración de espectáculos taurinos populares consistentes en encierros de reses bravas por el campo por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de Septiembre de 2021, y de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://yebra.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yebra, 27 de Septiembre de 2021. Fdo. El Alcalde, J. Pedro Sánchez Yebra